



### DICTAMEN

Con fundamento en los artículos 46 al 50 del Título Tercero, Capítulo Único del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en atención a la convocatoria interna publicada el día 18 de diciembre de 2019, la Comisión Dictaminadora para el Ingreso, Promoción y Permanencia analizó los currículums presentados a través de la Coordinación de Talento Humano, evaluando si los candidatos reunían el perfil establecido en la convocatoria y considerando su formación académica, experiencia laboral y docente, así como la documentación probatoria y exámenes respectivos, seleccionó al siguiente sustentante:

No.	VACANTE	MATERIAS	PROFESIONISTA
1	Profesor de Asignatura "B"	<ul style="list-style-type: none"><li>• Enfermería Quirúrgica</li><li>• Legislación en Enfermería</li><li>• Calidad en la Salud<ul style="list-style-type: none"><li>• Epidemiología</li><li>• Campos Clínicos</li></ul></li></ul>	Luz Elena Mendoza Álvarez
2	Profesor de Asignatura "B"	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicios de Turismo Cultural y de Naturaleza</li><li>• Formación Sociocultural II</li><li>• Diseño de experiencias turísticas</li></ul>	Se declara desierta

### ATENTAMENTE

"Educar para la Libertad, Tolerancia y Progreso"®

La Comisión Dictaminadora para el Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico.



Universidad Tecnológica - UT  
Proyecto Educativo  
Calle de la Libertad y Progreso No. 1000  
Código Postal 06000 - México D.F.

